Y el señor Ruy de Caledo dixo que le parece que vaya el señor
bartolome de Caquela e que estes subo.

Y el señor Garcia de Calhajarin dixo que es subo que vaya
con el señor bartolome de Caquela

Y el señor Gaspar Alonso Regidor dixo lo mismo

Y los señores alcaldes conformando se con los mayores e mas
bocos dixeron que mandavan e mandaron al dicho
bartolome de Caquela Rabete la yda e que luego se
fue lo qual por su procurador pena del interes
e costas que la dicha casa se sigieren e recrecieren
e mas diez que le maravedis por cada camara
e que se de justicia e consejo que vieren e mandaron
Santiago bartolome de Caquela Regidor al qual
yo dicho Alonso — e dixo que le señalen salario

Y el señor Alonso Ramos dixo que se le den nueve reales
de salario

Y todos juntos nemine discrepante dixeron que
se le den nueve reales —

Y el dicho bartolome de Caquela dixo que lo acebtaba
e acebto e que se le de justicia e por ser el dicho poder
se le dio e cargo en la forma e manera siguiente —

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos
el dicho justicia e regimiento de la leal villa de Caledo estando
juntos en nuestra ayuntamiento segun que lo avemos de uso e de
costumbre de nos juntar para entender en las cosas utiles e necesarias
al bien e por comun de la dicha villa Rabes hernando de mora
e Francisco Ruiz alcaldes ordinarios de la dicha villa e su tierra
que e juramento por su magestad real e bartolome de Caquela e Alonso